

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de MARZO de 20013

DECRETO EXENTO N° 1220

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR, ARTESANIA Y
SERVICIO TECNICO COMPUTACION, ROL N° 22016

a nombre de MARIBEL JACQUELINE
MORALES CHAVEZ

RUT 12.922.260-3 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

IVAN DAMAZO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

